

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GÉNERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D; INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

16 de julio de 1981

Núm. 716-I

INTERPELACION

Una anunciada Ley de Aguas para Canarias.

Presentada por don Fernando Sagaseta Cabrera.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Fernando Sagaseta Cabrera, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a una anunciada Ley de Aguas para Canarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando Sagaseta Cabrera, Diputado por Las Palmas de la Coalición Unión del Pueblo Canario, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en

los artículos 125 y concordantes con el vigente Reglamento provisional del Congreso, solicita de esa Mesa la tramitación de la siguiente interpelación sobre una anunciada Ley de Aguas para Canarias.

Fundamento

Como se sabe, uno de los problemas más graves que afecta al Archipiélago Canario es la escasez de recursos de agua. Las existencias presentes y potenciales de agua en Canarias son pocas; y buena parte de ellas son hoy fuente de enriquecimiento de un pequeño número de propietarios de pozos y canales de distribución que abusan de su situación privilegiada, establecen los precios a capricho y someten a fuertes presiones económicas al Ayuntamiento y a los campesinos sin agua.

Para hacer frente a este estado de cosas, el Diputado que suscribe planteó hace ya aproximadamente dos años en la Cámara de los Diputados la proposición de socializar el agua especulativa en Canarias y los medios para distribuirla. Una so-

cialización que no afectaría a aquellas existencias de agua que utilizan para su propio consumo los pequeños y medianos campesinos, sino a los que son un medio de fuentes benéficas y enriquecimiento para una minoría de negociantes especuladores... Esta proposición fue rechazada por el voto contrario de UCD y otras fuerzas parlamentarias de derecha. En aquella oportunidad, el Portavoz de UCD, don Lorenzo Olarte, razonó la oposición del Partido del Gobierno señalando, entre otras cosas: "Que UCD tenía en estudio una nueva «Ley de Aguas»". En tanto que ha transcurrido más de un año, el problema del abastecimiento de agua se agrava y no se tienen noticias de esa anunciada "Ley de Aguas", este Diputado se interesa ante el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y le formula las siguientes

Interpelaciones

1. ¿Ha comenzado la elaboración de la mencionada "Ley de Aguas"?

2.º En el supuesto de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, ¿por qué no se ha hecho, y qué fundamento tenía el Portavoz del Partido del Gobierno para hacer la afirmación a que me he referido?

3.º En el caso de que la respuesta a la primera pregunta sea afirmativa, ¿para cuándo calcula el señor Ministro podrá el Gobierno hacer público el proyecto y someterlo a debate?

Madrid, 25 de junio de 1981.—**Fernando Sagaseta Cabrera**, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto y actuando como Portavoz del mismo.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID